



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2002.-

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2028/00 de fecha 27^a de noviembre de 2000.-

2°) Aceptar con efectos a partir del 1° de octubre del corriente año la renuncia condicionada presentada por el oficial de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Dirección de Gestión Interna y Habilitación-, señor Orlando Di Falco; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION